

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5064

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2006
APROBADA EN LA SESIÓN 5070 DEL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesiones 5058 y 5059		2
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Conformación de comisión especial para organizar un foro de análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica.		3
3. <u>TRATADO DE LIBRE COMERCIO</u> , Publicación del acuerdo del Consejo Universitario		7
4. <u>AGENDA</u> , Modificación		15
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes.....		16
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> , Revisión integral del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i>		22

Acta de la sesión **N.º 5064, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles diecinueve de abril de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las trece horas y veinte minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dr. Montserrat Sagot.

Ausentes con excusa la Dra. Yamileth González, quien participa en reuniones de CONARE, en Nicoya, y la Srta. Noylin Molina, quien está recibiendo lección.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5058 y 5059, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5058.

MBA Walther González, y la Dra. Montserrat Sagot señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5059.

M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Licda. Ernestina Aguirre y el MBA Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5058 y 5059, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis y la discusión de la propuesta presentada por el MBA Walther González Barrantes y el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, en la sesión 5063, del martes 18 de abril de 2006, artículo 2, para realizar un foro de análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica (PM-DIC-06-02).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se procederá a continuar con la discusión del tema iniciado en la sesión anterior, cuya propuesta fue presentada por el M.B.A. Walther González y el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que la propuesta pretende abrir un foro de discusión en relación con el actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica, de manera tal que la Institución pueda tener un planteamiento, o una visión más proactiva y más anticipada de algunos aspectos que van surgiendo dentro del contexto político nacional.

En el primer acuerdo se recomienda realizar el foro en el mes de abril, pero por lo avanzado del mes, se puede llevar a cabo en mayo. Se espera contar con la participación del Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y miembros invitados de la comunidad universitaria.

Posteriormente, recomienda que en el acuerdo se elimine la cantidad de miembros o representantes y se lea de la siguiente manera:

"2.- Integrar una comisión organizadora del foro, conformada por miembros del Consejo Universitario, representantes del Consejo de Rectoría y miembros de la comunidad universitaria."

Con el propósito de que dos o tres personas colaboren en hacer una lectura lo más aproximada posible en los diversos sectores que atañen al Estado costarricense y al contexto político actual, como, por ejemplo, en la parte económica, social, ambiental y en la dimensión legislativa; que permitan, a partir de las exposiciones, abrir una discusión sistematizada de análisis y al final concluir con una propuesta de estrategia hacia el futuro sobre lo que la Universidad podría implementar para cumplir con la segunda parte de la propuesta que corresponde a los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

Con base en los desafíos, se puede identificar si se están visualizando algunos de esos desafíos y se podrían definir estrategias.

Indica que la propuesta se puede considerar como el punto de partida que podría activar algunas otras iniciativas en el ámbito institucional, como, por ejemplo, en el campo normativo de la UCR y también se puede en las unidades académicas. La estrategia puede ser retomada por algunas unidades académicas, las cuales podrían continuar con el análisis y generar una retroalimentación para el resto de la comunidad universitaria.

Tal y como lo mencionó el ingeniero Fernando Silesky en la sesión anterior, la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario podría retomar toda una serie de elementos para continuar con el análisis de una manera sistemática.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que está muy contento, porque es el Día del Aborigen, y por sus venas corre sangre del indómito Garabito y todo los que son costarricenses de ninguna manera pueden negar sus raíces indígenas, por lo que deben estar orgullosos de estar celebrando su día.

Además, se une a la felicidad creciente, por el recibimiento que los miembros del plenario le han dado a la propuesta presentada.

Agrega que está de acuerdo con las observaciones exteriorizadas, lo cual demuestra que en el fondo la propuesta ha sido bien acogida y recibida, lo cual lo llena de felicidad y gran gozo.

Estima que la semilla ha caído en buena tierra; por lo tanto, no queda más que esperar buenos frutos de ella.

Es de la opinión de que la Universidad de Costa Rica no puede quedarse cruzada de brazos ante la dinámica nacional, ante el acontecer que se cierne sobre el país, el cual actualmente es convulso. Considera que a pesar de que se dice que es necesario esperar hasta que se aclaren los nublados del día, ya es tiempo de tomar las riendas y comenzar a dar las respuestas que demanda el Estatuto Orgánico con respecto a las transformaciones que la sociedad necesita.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera importante no centrar el acuerdo en el contexto de los considerandos 3 y 4, ya que es un contexto muy particular. Se puede dar en el contexto del cambio de Gobierno que se va a dar, modificando levemente el

considerando 3, porque si se centra en dichos considerandos, da la impresión de que se da exclusivamente de acuerdo con la propuesta política presentada por el Dr. Óscar Arias como candidato a la Presidencia.

Por otra parte, estima importante incluir en el acuerdo la conformación de la comisión, la cual tiene que ser clara, no puede quedar ambigua, en el sentido de no definir el número exacto de personas que la han de integrar. Es necesario consignar el nombre de las personas que conformarán la Comisión por parte del Consejo Universitario.

Considera que es necesario tomar un tercer acuerdo, donde se mencionen los nombres de los miembros del plenario que conformarán la comisión, o en su defecto, nombrar al coordinador de la comisión, quien determinará a los integrantes de la comisión, la cual será ratificada posteriormente en el plenario.

*****A las trece horas y treinta y cinco, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las catorce horas y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Walther González, Dra. Montserrat Sagot. *****

El señor Director somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Estatuto Orgánico, dentro de la declaración de principios, propósitos y funciones de la Universidad de Costa Rica, establece:**

Artículo 3.- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Artículo 4.- Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

- 2.- Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006 dictan que:**

La Universidad de Costa Rica apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.

- 3.- Es necesario continuar promoviendo el análisis del actual contexto político nacional y los desafíos que representa esta situación para el quehacer de la Universidad de Costa Rica, en el marco del cambio de Gobierno a partir del 8 de mayo.**

ACUERDA:

- 1.- Integrar una comisión que organice actividades para el “Análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica”. Esta Comisión será coordinada por un miembro del Consejo Universitario y estará conformada por tres integrantes del Consejo Universitario, un miembro del Consejo de Rectoría y tres miembros de la comunidad universitaria, propuestos por la coordinación de la comisión.**
- 2.- Designar como integrantes de la Comisión a los siguientes miembros del Consejo Universitario, la Dra. Montserrat Sagot, el MBA Walther González y el Dr. Luis Bernardo Villalobos, quien coordinará.**
- 3.- La Comisión presentará al Consejo Universitario una propuesta de actividades en un plazo no mayor de dos meses.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce una propuesta de la Representación Estudiantil, oficio PM-DIC-06-03, en torno a la resolución del Consejo Universitario sobre el TLC.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO expone la propuesta que a la letra dice:

“Estimadas señoras y estimado señores:

CONSIDERANDO QUE:

1. A solicitud de la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario, en la sesión N° 5058 del martes 28 de marzo, emitió un acuerdo respecto al parecer de la Universidad de Costa Rica sobre el Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.
2. Tal y como lo establece el considerando 4 de ese acuerdo, “el Estatuto Orgánico, en el artículo 3, establece como propósito de la Universidad de Costa Rica el “(...) *obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo*” Adicionalmente, en el numeral 4, señala que para “(...) *este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*”, por lo que, desde esta óptica y en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad, no desde una perspectiva técnico-constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades (poder y deber) constitucionales y los fines encomendados en la Carta Magna”.
3. La Universidad se ha comprometido a fomentar la discusión del Tratado de Libre Comercio en la comunidad nacional según los acuerdos tomados en las sesiones 4887, 4889, 4897, 4922 y 5012.

ACUERDA:

1. Publicar en los medios de comunicación el siguiente comunicado:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL TLC

La Universidad de Costa Rica desea informar a la comunidad nacional que ante la consulta hecha por la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*. Expediente 16.047, el Consejo Universitario, ha enviado como parte de las consideraciones a este proyecto las siguientes observaciones:

- **En el tema de contratación pública:** En el proceso de contratación de proveedores, en el marco del TLC, el *Trato Nacional* prioriza criterios de orden comercial por sobre los de equidad social, combate a la pobreza o propósitos de desarrollo económico. Además, establece un criterio de igualdad en la contratación de proveedores, no obstante las diferencias de naturaleza social de estos, o de impacto en el desarrollo de sus comunidades o distribución de la riqueza.
- **En el tema del empleo:** El TLC con los EE. UU. pone en peligro una gran cantidad de empleos en Costa Rica porque su firma no implicará la creación de nuevo empleo, desplazará empleo vinculado a las exportaciones a América Central que tendrán que competir con productos de los EE. UU. y al inundar el país con productos provenientes de

este otro, amenazará miles de empleos que dependen de la producción para el mercado interno.

- En el tema de mercado de seguros: **la apertura del mercado de seguros de salud especializaría a la CCSS en los sectores de menores ingresos, poco rentables para las aseguradoras privadas, dado que se trata de población con muchos riesgos y pocos recursos. Los seguros de salud y de pensiones no son independientes: los incentivos por cotizar para el seguro de salud, con el objetivo de atender riesgos que se presentan en el corto plazo, contribuyen a mejorar la cobertura del seguro de vejez, cuyo objetivo es velar por un riesgo de largo plazo o por contingencias imprevistas como la invalidez, que gran parte de la población percibe como muy lejanos. Por eso, las amenazas sobre el seguro de salud, amenazan directamente al seguro de pensiones.**
- **En el tema de la brecha entre ricos y pobres:** El TLC supone la continuación y la acentuación del modelo neoliberal que se ha venido estableciendo en el país en las últimas décadas, el cual ha tendido a generar más exclusión que integración social. Los principios, la ideología y la institucionalidad del TLC nos atan más a un modelo y a prácticas que, históricamente, han generado exclusión y polarización social.
- **En los temas de agricultura y seguridad alimentaria:** La agricultura y la seguridad alimentaria son elementos esenciales para la redistribución de los recursos de la sociedad y para combatir la pobreza. El tipo de agricultura promovida por el TLC es la de los monocultivos, la producción orientada a la importación y la exportación de productos subsidiados. Esto amenaza seriamente la seguridad alimentaria, fundamental para la supervivencia de las personas, y la producción agrícola en pequeña escala que es un elemento constitutivo del desarrollo nacional.
- **En el tema de la propiedad intelectual:** El TLC nos obliga por primera vez en la historia a otorgar propiedad intelectual (PI) sobre formas de vida superiores como las plantas (Convenio de la UPOV, el cual el Gobierno había anunciado que sería excluido del TLC, pero luego lo admitió) a pesar de que la voluntad de dos diferentes legislaturas había rechazado esa posibilidad ahora impuesta clara e inconstitucionalmente. La propiedad intelectual niega además los derechos ancestrales de los agricultores a resembrar, mejorar e intercambiar las semillas de su cosecha y, por lo tanto, la práctica de esos derechos se convertirá en un delito.
- **En el tema de inversiones y servicios:** Bajo la cláusula de trato nacional, el Tratado también obliga al Estado costarricense a tratar de la misma forma a las empresas privadas extranjeras que a las instituciones y empresas públicas, sin atender a su naturaleza y a los fines públicos que estas últimas persiguen, los cuales son objetivamente distintos al fin de lucro que persiguen las empresas privadas. En el capítulo 11 del Tratado se incluye un concepto de “servicios” excesivamente amplio, que se extiende por igual la aplicación de las obligaciones de apertura y desregulación impuestas a actividades tan sensibles como las vinculadas con la extracción de recursos naturales y los servicios públicos esenciales. Bajo su lógica, no se diferencia entre el tratamiento que se les otorga a estas y actividades puramente comerciales.
- **En el tema de la educación:** No es cierto que la educación pública y las instituciones públicas de educación se encuentren excluidas de la aplicación del Tratado. Se ha señalado que tal exclusión se daría porque la educación pública es mencionada en la Lista de Costa Rica del Anexo II, “Medidas Disconformes a Futuro” referida a los Servicios Sociales (Véase Anexo II, pag. II-CR-3). Sin embargo, en esta Lista a lo sumo se estaría eximiendo de la aplicación de algunas de las obligaciones contenidas en los capítulos 10 y 11. Por el contrario, les serían aplicables a los centros educativos públicos y a las universidades públicas otras cláusulas sumamente peligrosas como “expropiación indirecta” (art. 10.17) y el régimen “inversionista-Estado” (art. 10.16) según el cual medidas

gubernamentales en el campo de la educación podrían ser impugnadas por inversionistas extranjeros ante tribunales internacionales de naturaleza privada.

- **En el tema de los servicios públicos de telecomunicaciones:** La apertura planteada en el TLC, solo de los servicios de donde el ICE obtiene utilidades y que representan el 72% de los ingresos, lo dejaría sin posibilidades de continuar brindando servicios al costo y menos con subsidio. El TLC solo abre los servicios rentables o sea aquellos en donde las tarifas sí pagan los costos y dejan ganancias: servicios para las empresas, celulares e Internet en cuyo caso las empresas privadas solo vendrían a “descremar” el mercado y en el área de mayor concentración de usuarios de alto consumo, la Gran Área Metropolitana.
- **En el tema del ambiente:** **El Tratado consolida un modelo económico que implica una mayor presión y explotación sobre los recursos naturales del país. Pero, a su vez, contiene, a lo largo de su articulado (Véanse caps. 10, 11, 15, etc.) una serie de disposiciones que ponen en peligro la capacidad del Estado de aplicar leyes y políticas orientadas a garantizar la protección del ambiente, como la posibilidad de que estas sean cuestionadas ante tribunales privados internacionales por empresas extranjeras (cap. 10, sec. B).**

Por tales razones, el Consejo Universitario, en sesión N° 5058, acordó, Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos* (expediente 16.047).”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que está a favor de que se publique el acuerdo, pero no está de acuerdo con que se fragmente el acuerdo. Fragmentar es muy delicado, porque se puede perder el contexto sobre el cual cada uno de los elementos fueron planteados, como, por ejemplo, en el tema de la contratación pública, la propuesta de la Comisión presenta un análisis muy amplio, el cual incluye aproximadamente 3 páginas, y estima que lo presentado en la propuesta no corresponde, necesariamente, a lo que debería resaltarse. Existen otros componentes citados por la Comisión, que podrían resaltarse.

En lo personal, a raíz de la solicitud de los estudiantes y de la comunidad universitaria y nacional, considera importante publicar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

No se puede tomar un acuerdo donde se fraccione todo el trabajo realizado por una comisión de especialistas, por lo que considera conveniente publicar el acuerdo, el cual tiene unos considerandos muy ricos, de los cuales 3 ó 4 han sido la base de las manifestaciones que se han hecho públicas, y el acuerdo donde se recomienda rechazar y que se incluya una frase donde se señale que el texto completo del acuerdo se puede consultar en la página de Internet del Consejo Universitario, y se mencione la dirección, para quien desee ahondar en el documento pueda hacerlo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que está de acuerdo, en principio, con lo propuesto por el señor Director, pero estima importante incluir las observaciones generales que el Consejo Universitario planteó.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del señor Director; además, estima conveniente incluir las observaciones generales, tal y como lo propuso la Dra. Montserrat Sagot, debido a que de esa forma no se daría el

fraccionamiento que se observa en la propuesta presentada por la representación estudiantil.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a las representantes estudiantiles, por estar alerta para que se publiquen los acuerdos del Consejo Universitario.

Por otra parte, señala que no desea ser reiterativa, pero considera que la publicación del dictamen presentado podría ser muy peligroso, ya que en él se hacen fragmentaciones del análisis preparado por la Comisión de especialistas.

Por ejemplo, en la propuesta de la Comisión, se hace referencia a lo mencionado por el Sr. Henry Mora en lo relacionado con contratación pública, lo cual se menciona en la propuesta de la representación estudiantil, y no se menciona la cita.

Además, estima pertinente publicar los considerandos, el acuerdo y las observaciones generales.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES felicita a las representantes estudiantiles, por el esfuerzo realizado. El trabajo no está malo; mereció un esfuerzo importante.

Indica que coincide con los compañeros y las compañeras del plenario en que se debe hacer la publicación de los considerandos, acuerdos y observaciones generales.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que desea sumarse a lo exteriorizado por algunos compañeros y compañeras en relación con la propuesta presentada por el señor Director. Estima pertinente publicar los considerandos, el acuerdo y las observaciones generales.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que el documento en referencia, aprobado en forma unánime por el Consejo Universitario, es de tanta trascendencia y puede tener tanto impacto, como lo ha demostrado hasta el momento, por tratarse de un documento de referencia para muchas personas.

A pesar de que está en la página del internet del Consejo Universitario; sin embargo, muchas personas no tienen fácil acceso a la estructura de web en forma digital.

Agrega que de la misma forma en que el Consejo Universitario ha tomado el acuerdo de publicar trabajos propios del plenario, considera pertinente que se plantee la posibilidad de que se publique el documento en forma total y se lleve a cabo la difusión correspondiente, así como se publicaron las políticas institucionales, para que la información esté accesible para todos los interesados.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que hay consenso en hacer la publicación en los términos planteados por el señor Director.

Recomienda que la publicación del acuerdo del Consejo Universitario se haga un domingo, ya que si se hace un viernes es posible que no tenga mayor impacto. Solicita que se publique el 1.º de mayo.

Por otra parte, estima pertinente la solicitud presentada por el Ing. Fernando Silesky, en el sentido de poner a disposición el texto completo en forma física.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que se deben tomar dos acuerdos; en primer lugar, publicar en la prensa nacional los considerandos, acuerdos y observaciones generales, y otro, que consiste en hacer un tiraje del documento completo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el TLC, y divulgarlo a la mayor brevedad posible.

*****A las catorce horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las quince horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Walther González, Dra. Montserrat Sagot. *****

El señor Director somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Estatuto Orgánico, en su artículo 3, establece: “El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”.**
- 2. A solicitud de miembros de la comunidad universitaria y nacional, se estima conveniente una amplia divulgación y la publicación en la prensa nacional del acuerdo tomado en la sesión 5058, artículo 6, del 28 de marzo de 2006, en relación con el Proyecto de ley Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, expediente 16.047.**

ACUERDA:

1. Publicar en la prensa nacional, el 1 de mayo de 2006, la siguiente síntesis del acuerdo tomado en la sesión N.º 5058, artículo 6:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Rectoría elevó para consideración de los miembros del Consejo Universitario el texto del proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*. Expediente 16.047 (R-576-2006, del 31 de enero de 2006). Este texto fue remitido por el diputado Rolando Laclé Castro, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior (oficio de fecha 8 de diciembre de 2005).
- 3.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 3, establece como propósito de la Universidad de Costa Rica el “(...) *obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo*” Adicionalmente, en el numeral 4, señala que para “(...) *este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*”, por lo que, desde esta óptica y en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad, no desde una perspectiva técnico-constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades (poder y deber) constitucionales y los fines encomendados en la Carta Magna.
- 4.- No parece haber existido en la historia de la legislación nacional un proyecto tan debatido, tan estudiado y tan analizado u cuestionado como lo ha sido el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*. Expediente 16.047.
- 5.- El proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos* define reglas supranacionales, con consecuencias políticas, económicas y sociales de largo alcance para todos los pueblos centroamericanos, en áreas claves para el desarrollo y el combate a la pobreza, como la propiedad intelectual, el ambiente, la

inversión, la agricultura, los temas laborales, las disputas judiciales, las políticas públicas y el papel del Estado.

- 6.- El proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos* contiene transformaciones radicales y profundas en la estructura y el funcionamiento del Estado costarricense, al limitar y redefinir el ejercicio de sus potestades esenciales. Estas transformaciones se traducen en pérdida de soberanía, pérdida de autonomía para establecer sus propias políticas de desarrollo, así como pérdida de la capacidad regulatoria del Estado para ordenar, conforme al interés nacional, el desempeño de actividades productivas en su territorio. En particular, se golpea la autonomía del Parlamento costarricense para dictar las propias leyes nacionales.
- 7.- Las decisiones que tome el país en los próximos meses, especialmente con respecto al proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*, puede afectar considerablemente y en forma irreversible el modelo de desarrollo solidario que hemos heredado de quienes nos antecedieron.

ACUERDA:

1. Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el Proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos* (expediente 16.047).

Entre las observaciones específicas, el Consejo Universitario consideró relevantes las siguientes:

- En toda la redacción del proyecto de ley se favorece, de manera sistemática, el funcionamiento libre de las empresas transnacionales en todas sus formas: capital financiero, industrias de comunicaciones, derechos de patente, etc.
- La concepción general del Tratado es la de la paridad de condiciones y oportunidades del comercio entre los países firmantes, mientras la realidad presenta enormes asimetrías en tales condiciones y oportunidades que convierten las negociaciones comerciales en relaciones desiguales, en las que los resultados tienden inevitablemente a favorecer los intereses de la parte económicamente más poderosa en detrimento de los intereses de las partes más débiles.
- El Congreso de los Estados Unidos en el proceso de aprobación (sección 102 de la HR 3045), deja claro que este convenio está por debajo de las leyes federales, estatales y locales, razón por la cual se da una asimetría jurídica, ya que Costa Rica aprueba un tratado que está por debajo de la Constitución Política y por encima del resto del ordenamiento jurídico. Por su parte Estados Unidos lo que aprueba es un acuerdo –*agreement*–

subordinado a todo su ordenamiento jurídico (esta ley se puede consultar en el sitio de Internet oficial del Congreso de ese país).

- El hecho de que el DR-CAFTA obligue a ratificar una serie de convenios internacionales, algunos rechazados por la Asamblea Legislativa es una acción muy agresiva para el país.
- En este tratado se viola el ordenamiento nacional y el modelo de Estado y sociedad, de carácter social y de bienestar (Estado social: producto de las reformas sociales de 1943 y 1949), por cuanto se privilegia el mercado y el modelo económico neoliberal (a partir de los años ochenta, como efecto de la crisis de la deuda externa) por encima del Estado Social (justicia social, equidad, servicios públicos: educación, salud, vivienda).
- A los países centroamericanos se les ha dicho que se ha negociado un “acuerdo comercial”, y además, de uno que les favorece, sobre todo por la consolidación de las preferencias comerciales otorgadas previamente por EE. UU. con la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), pero el significado de comercio que se maneja es muy amplio. No abarca solamente el comercio de bienes, sino, también, áreas fundamentales de la economía y la sociedad como los servicios públicos, la propiedad intelectual, el trabajo, el medio ambiente, la forma de resolver disputas entre empresas y entre empresas y el Estado, las políticas de competencia, las inversiones y los derechos a los inversionistas, entre los más importantes. En ese sentido, el TLC debilita la democracia y con ello muchos de los derechos ya garantizados en la legislación nacional. Con estas negociaciones, más bien se fortalecen los derechos de los grupos inversores y se debilitan las capacidades de regulación interna de los gobiernos nacionales.
- Con este Tratado, Estados Unidos queda en una posición de clara ventaja, al haber conseguido, entre otros, la apertura de servicios, mayor protección a sus inversionistas, mayores plazos de protección para patentes y mayor protección para las marcas registradas, así como la desgravación acelerada o amplias cuotas de importación a productos agrícolas estadounidenses como la carne de cerdo, algunas frutas y hortalizas y sus derivados, maíz y sus derivados; y, a mayor plazo, arroz, carne de res y pollo.
- Aún cuando el proyecto se denomina *Tratado de Libre Comercio*, se desea llamar la atención que la asimetría en muchas de sus propuestas restringe el concepto de libertad en el ejercicio de la soberanía nacional.

El acuerdo de este Consejo Universitario llama la atención de las implicaciones del TLC sobre los siguientes aspectos: la contratación pública, el empleo, el mercado de seguros, la brecha entre ricos y pobres, la agricultura, la seguridad alimentaria y las zonas rurales, la propiedad intelectual, las inversiones y los servicios, la educación, las telecomunicaciones y el ambiente.

El texto completo se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
www.cu.ucr.ac.cr

- 2.- Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario la publicación de una versión impresa del texto completo del acuerdo de la sesión N.º 5058, artículo 6, y distribuirlo ampliamente en la comunidad universitaria y nacional.**

ACUERDO FIRME.

*****A las quince horas, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las quince horas, y veintiocho minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre. *****

ARTÍCULO 4

El señor Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, propone al plenario una modificación en el orden del día de la presente sesión para conocer de forma seguida las solicitudes de apoyo financiero.

*****A las quince horas y treinta y tres minutos, ingresan en la sala de sesiones el M.B.A. Walther González y la Dra. Montserrat Sagot. *****

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día de la presente sesión para conocer de forma seguida las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Vivian Vilchez Barboza, Shirley Carmona Brenes, Lilliana Guevara Cárdenas, Jessenia Hernández Elizondo, Fanny Coto Acuña, Olga Marta Solano Soto, Ana Patricia Lobo Gamboa, María Nuria Jiménez Moya, Rosa Murguía Paiz, Rafael González Ballar, Carlos Fernández Chaves, María Eugenia Briceño Meza, Yamileth González García y Libia Herrero Uribe.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que al parecer las señoras Vivian Vilchez Barboza y Shirley Carmona Brenes, de la Oficina de Bienestar y Salud, se dividieron los \$750 entre ellas, en vista de que van a participar de la misma actividad, pero ya el Consejo Universitario había aprobado la posibilidad de que dos personas de la misma unidad puedan asistir a la misma actividad, siempre y cuando esté bien justificado, por lo que recomienda que en vista de que las señoras están haciendo un aporte personal de \$800 para viáticos, se aumente a \$750 el aporte de la Universidad.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada por la Dra. Montserrat Sagot, porque viajan a un país muy caro.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que la justificación presentada por las compañeras de la Oficina de Bienestar y Salud, es plena; hay una consistencia plena entre el tema de la actividad y la función que realizan en la Institución, por lo considera pertinente la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación aumentar el monto de las señoras Vivian Vilchez Barboza y Shirley Carmona Brenes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación secreta levantar los requisitos de las solicitudes de: Vivian Vílchez Barboza, Shirley Carmona Brenes y Carlos Fernández Chaves; funcionarios interinos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levantan los requisitos.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar los requisitos de las solicitudes de: Jessenia Hernández Elizondo, quien tiene menos de ½ tiempo en propiedad, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación secreta levantar los requisitos de: María Eugenia Briceño Meza y Yamileth González García, debido a que recibieron aporte económico durante el presente año, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levantan los requisitos.

Seguidamente, somete a votación ratificar las solicitudes de apoyo financiero inferiores o igual a \$750, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación ratificar las solicitudes de apoyo financiero superiores a \$750, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Vílchez Barboza, Vivian Oficina de Bienestar y Salud	Profesional IV (1)	Santiago, Chile	04 al 05 de mayo	Asiste al Encuentro Internacional de Autocuidado en Salud	\$750 Pasaje parcial	\$800 Viáticos Aporte personal
Carmona Brenes, Shirley Oficina de Bienestar y Salud	Profesional IV (1)	Santiago, Chile	04 al 05 de mayo	Asiste al Encuentro Internacional de Autocuidado en Salud	\$750 Pasaje parcial	\$800 Viáticos Aporte personal
Guevara Cárdenas, Lilliana Escuela de Medicina Centro de Evaluación Académica	Asociada	Witzenhausen, Alemania	01 de mayo al 12 de julio	University Staff Development Programme (UNISTAFF) Witzen-Hausen 2006 Participa en el programa: capacitación y actualización de la realidad curricular de otras latitudes.	\$124 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total: \$150	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos DAAD

Hernández Elizondo, Jessenia Escuela de Educación Física y Deportes	Adjunta ¼ de tiempo (2)	Palencia, España	18 al 21 de mayo	Congreso Internacional: El aula naturaleza en la Educación Física escolar Presentará la ponencia: <i>El medio natural y la Educación Física: Un estudio comparativo de diferentes componentes físicos y motrices en niños (as) con acceso o no a instalaciones deportivas en la zona de Turrialba, Costa Rica</i>	\$750 Viáticos	\$800 Pasaje Aporte personal
Coto Acuña, Fanny Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Profesional Jefe 1	Asunción, Paraguay	24 al 27 de abril	XXXIII Seminario Internacional de Presupuestos Públicos La señora Coto pertenece a la Asociación de Presupuesto Público de Costa Rica y participa desde hace siete años en esta actividad. Además en la Oficina de Becas tiene como función el manejo y distribución de gastos de las partidas presupuestarias asignadas a esta Oficina.	\$750 Pasaje parcial	\$557 Complemento de pasaje \$810 Viáticos \$300 Inscripción \$100 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$1.767
Solano Soto, Olga Marta Escuela de Enfermería	Directora	Santo Domingo, República Dominicana	24 al 29 de abril	Reunión Anual del Grupo de Profesionales de Enfermería de Centroamérica y del Caribe XIV Congreso de Centroamérica y del Caribe y IX Nacional Presentará tres ponencias: <i>Investigación: nuevos perfiles en la formación de las enfermeras.</i> <i>Impacto de la seguridad social: ventajas y desventajas para la población y las enfermeras.</i> <i>Experiencia de la integración docencia, servicio y gremio como estrategia para la promoción del cuidado y desarrollo científico.</i>	\$750 Viáticos parciales	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Organización Panamericana de la Salud

Lobo Gamboa, Ana Patricia Sede de Occidente Centro Infantil Laboratorio Ermelinda Mora	Profesional 1	Haifa, Israel	25 de abril al 19 de mayo	Asiste al Curso: <i>Interacción Motor de la Educación Inicial.</i> Aprovechará los conocimientos que adquiera para capacitar a los demás compañeros y ponerlos en práctica con los niños que atiende en el Centro Infantil Laboratorio.	\$750 Viáticos parciales	\$500 Complemento de viáticos FUNDEVI \$1.318 Pasaje Aporte personal
Jiménez Moya, María Nuria Sede de Occidente Centro Infantil Laboratorio Ermelinda Mora	Profesional 1	Haifa, Israel	25 de abril al 19 de mayo	Asiste al Curso: <i>Interacción Motor de la Educación Inicial.</i> Aprovechará los conocimientos que adquiera para capacitar a los demás compañeros y ponerlos en práctica con los niños que atiende en el Centro Infantil Laboratorio.	\$750 Viáticos parciales	\$500 Complemento de viáticos FUNDEVI \$1.318 Pasaje Aporte personal
Munguía Paiz, Rosa Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Profesional 1	Burgos, España	10 al 12 de mayo	IV Jornadas CRAI: Experiencias en el ámbito de la organización y la convergencia de servicios Su participación le permitirá actualizar los conocimientos en el área de los Sistemas de Información, implementación de nuevas estrategias de planificación y organización.	\$750 Viáticos	\$668 Pasaje Aporte personal 150 Euros Inscripción Aporte personal \$26 Gastos de salida Aporte personal
González Ballar, Rafael Facultad de Derecho	Decano	Otawa, Canadá	01 al 03 de mayo	IUCN Academy of Environmental Law Asiste como miembro y expositor del tema: <i>Excelencia en la enseñanza e investigación del derecho ambiental en Costa Rica</i>	\$750 Viáticos	(Sin cuantificar) Pasaje IUCN Academy of Environmental Law

MONTOS SUPERIORES A LOS \$750

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Fernández Chaves, Carlos LANAMME	Interino Licenciado (1)	Chicago, Estados Unidos	27 al 28 de abril	Asiste al Highway Bridge Design, Evaluation and Strengthening Using LRFD Es un curso de diseño y evaluación de puentes de acuerdo con las nuevas formas del LRFD 2005 la cual será aplicada para la futura gestión (evaluación) de los puentes existentes que deberá realizar el LANAMME como parte de sus funciones	\$723 Pasaje \$600 Viáticos Fondo Restringido 312 Total Fondo Restringido: \$1.323	\$1.195 Inscripción Aporte personal
Briceño Meza, María Eugenia SIBDI	Directora (3)	Panamá, Panamá	26 al 28 de abril	Asiste a la XI Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericana (SIDCA-CSUCA)	\$359 Pasaje \$435 Viáticos Total: \$794	
González García, Yamileth Rectoría	Rectora (3)	Santo Domingo, República Dominicana	27 al 28 de abril	LIV Reunió de la Junta Directiva de la Organización Universitaria Interamericana Asiste en representación de la Institución	\$790 Pasaje \$875 Viáticos Total: \$1.665	
Herrero Uribe Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	Estocolmo, Suecia	29 de abril al 07 de mayo	Seguimiento del proyecto de investigación: <i>Detección del ADN del citomegalovirus en plasma como marcador predictivo de enfermedad y la detección de tropismo celular de los diferentes genotipos del virus</i> . Además visitará el laboratorio del Instituto Sueco de Control de Enfermedades donde se realiza el diagnóstico de gripe aviar en muestras de aves y humanos. Visitará el observatorio de Aves Ottenby donde aprenderá métodos de vigilancia epidemiológica y toma de muestras de aves silvestres.	\$1.377,50 Pasaje \$32 Gastos de salida Total: \$1.409,50	\$750 Viáticos parciales FUNDEVI \$500 Complemento de viáticos Proyecto de Investigación 803-A3-318

- ¹ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- ² De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de menos de medio tiempo en propiedad
- ³ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- ⁴ Aprobado ad-referéndum.

ACUERDO FIRME.

*****A las quince horas y cincuenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el Ing. Fernando Silesky a impartir lecciones. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-24, “Revisión integral del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente”, presentado por la Comisión Especial, nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone continuar con el dictamen de la “Revisión integral del régimen académico y servicio docente”.

Explica que si la posición del plenario es darle una acogida integral a la propuesta de la comisión especial, para que salga a consulta, así como ellos la presentan, se tendría que agregar a la consulta los puntos señalados en los artículos 47 y 42 bis; sin embargo, las consultas de los puntos 4 y 5 son diferentes, el primero sería una consulta general, en donde no coincide ningún artículo, y los otros serían consultas de lo que existe actualmente, por lo que considera sería extraño sacarlo a consulta de esa manera.

Señala que otra opción sería que el Consejo decida acoger, parcialmente, la propuesta de la Comisión de Régimen Académico y sacarla a consulta, si se acoge parcialmente, significa que las otras dos propuestas podrían incorporarse también dentro de esa acogida parcial.

Otra alternativa sería analizar los puntos que ellos consideran que cambiaron en la estructura, en su generalidad y, luego, analizar la propuesta en función de lo que se decida sobre la generalidad; es decir, se puede escoger la discusión en cada uno de los capítulos como generales, y luego ir resolviendo si el Consejo acoge que esa parte salga a consulta. Otro tipo de discusión sería tomar la versión propuesta, con respecto a la versión actual y analizar artículo por artículo, lo cual haría el proceso mucho más largo.

Recuerda que se han dado dos fenómenos con una reforma integral; ambos rechazados, casi de manera íntegra por la comunidad universitaria. En el año 1991 se hizo una propuesta de cambio radical al Reglamento de régimen académico y servicio docente, que fue archivado por el Consejo Universitario, porque la cantidad de observaciones y cambios que se le presentaban hacían imposible la reforma; el último caso se presentó en el año 2002, cuando varias facultades, después de que el reglamento fue aprobado, presentaron un recurso de nulidad al acuerdo del Consejo Universitario, porque presentaba reformas al Estatuto que para el área de la Salud y otras escuelas debieron aprobarse las reformas al Estatuto primero en la Asamblea Colegiada antes de introducir reformas en un reglamento. El Consejo no acogió los recursos de nulidad, lo que hizo fue suspender la aplicación del reglamento y dejar vigente el anterior.

Manifiesta que el documento presenta cambios muy importantes, por lo que a su criterio personal considera que no es conveniente apoyar una propuesta en la cual la comunidad universitaria podría solicitar que se archive o que se está desfavoreciendo a la academia, entre otros. Por esa razón, propone abrir un espacio de discusión con el fin de definir el camino a seguir para analizar la propuesta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que ha leído detenidamente el documento, por lo que desde ningún punto de vista aprobaría que tal y como está se envíe a consulta; además de los problemas que mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar, tiene un pecado mayor de fondo, y es que al crear la categoría de profesor postulante, plantea que el profesor postulante sea un profesor (a) interino (a); o sea, le adiciona una situación muy seria a las personas que están ingresando en la Universidad, porque al fin y al cabo cuando la gente ingresa como instructor (a) si bien no tiene grandes beneficios salariales porque está empezando, pero ya es parte de la comunidad universitaria en términos de derechos y deberes, tiene derecho a participar en asambleas de escuela con voz y voto, puede participar en asambleas plebiscitarias; es decir, tiene las prerrogativas de la ciudadanía universitaria. Evidentemente, eso implica un cierto aliciente para la gente. Pero mantener a una persona con una perspectiva de eventuales derechos, 5 años después hasta que termine el postulantado, es una situación que provocará que se vayan una gran cantidad de docentes. Iniciativas como estas estarían cerrando las puertas para el ingreso de nuevos académicos jóvenes a la Universidad. Desde ningún punto de vista, aceptaría que se vaya simplemente a consulta, ni siquiera aceptaría que se vaya a consulta a la comunidad universitaria sin haber tenido una amplia discusión de fondo sobre las implicaciones a largo plazo que eso tiene para la universidad.

LA M.L. IVONNE ROBLES menciona que el M.Sc. Alfonso Salazar le informó acerca de la existencia de una documentación que envió la comunidad universitaria, en torno a la figura del profesor postulante, la cual desconoce; por lo tanto, le parece pertinente que dicha documentación sea conocida por todos, incluso en una sesión de trabajo. Expresa un desconocimiento total de cómo fue que se manifestó la comunidad universitaria en aquel momento.

Añade que han escuchado criterios, en los cuales algunas unidades académicas, una vez que dialogaron sobre ese el tema, pudieron entender en qué consistía la figura.

Le reitera al M.Sc. Alfonso Salazar el interés de conocer toda la documentación disponible, para enriquecer la percepción en ese sentido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR responde a la M.L Ivonne Robles que le solicitó a la magistra Carolina Solano, levantar una información adicional, que incluyera datos como: el reglamento actual, la propuesta, y a su vez, adicionara una adenda que implicaban cartas, principalmente del proceso de nulidad, que no tienen que ver con el caso de profesor postulante, sino por qué realmente debe anularse.

Agrega que además de la propuesta, hará llegar a cada uno de los miembros la documentación adicional, con el fin de tener un mejor criterio a la hora de valorar y analizar la propuesta, para que puedan esclarecer las dudas y delimitar las acciones que se pueden tomar.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera que el análisis de la propuesta requiere de un trabajo arduo; además de las sesiones ordinarias, se puede hacer una taller de trabajo con el reglamento, empezando por los cambios grandes y sustanciales.

Propone identificar en el documento los cambios más importantes que se dan, analizar las ventajas y las desventajas que tiene cada uno de esos cambios, y posteriormente, establecer si hay posibilidad de hacer una modificación, o si del todo no es posible hacerla e ir discriminando lo que se considera es más importante.

Manifiesta que el taller podría realizarse todo un día, en donde no se tengan interrupciones para discutir y tomar una decisión, por lo menos en una primera etapa, establecer que se va a asumir, si vale o no la pena, y de ahí valorar la posibilidad de entrar en lo específico.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que dada la extensión del trabajo, se requiere contar con tiempo y dedicación exclusiva para ese trabajo, por lo que es necesario ir encaminándose hacia ese tipo de acción y no en una sesión plenaria, decisión que será tomada por el plenario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS resalta que se estaría discutiendo la política fundamental de recursos humanos, aunque se llame Reglamento de régimen académico y servicio docente, pero es, en realidad, uno de los componentes principales de la política de los recursos humanos en el campo docente de la Universidad de Costa Rica, y eso es una cuestión muy trascendente.

Coincide con la M.Sc. Marta Bustamante en que se debe separar un espacio solo para eso, además de la urgencia de definir y precisar con claridad, a la brevedad posible, el reglamento.

Señala que mientras se discute el tema, se está acumulando una presa en la Institución de incertidumbre en los recursos humanos, porque cada ciclo se contrata a algunos y se deja de contratar a otros recursos humanos; también han surgido otras situaciones nuevas; por ejemplo, el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), hay recursos humanos que no podrán aspirar nunca a tener un cargo de profesor en propiedad o en régimen académico, porque no hay ninguna orientación que apunte a tener recursos humanos dentro de un plan definido y sistemáticamente para fortalecer todo el quehacer en posgrado.

Finalmente, destaca la necesidad de definir cuál va a hacer la estrategia de abordaje para tal efecto.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ considera que el trabajo que elaboró la Comisión debe ser analizado, detenida y detalladamente. Coincide con el Dr. Luis Bernardo Villalobos en cuanto a la selección y contratación del recurso humano en la Universidad.

Dado el contenido y el impacto que este puede tener en la comunidad universitaria, estima necesario establecer una estrategia donde se le de continuidad a la propuesta; es decir, instaurar un mecanismo que permita finiquitar el asunto en discusión. Propone dedicar tiempo en forma exclusiva al análisis, dado que es una cuestión que los puede llevar a pensar muy rápido, pero se debe tener el cuidado de hablar muy despacio.

Por otra parte, los dos artículos que están planteados para que el reglamento actual sea reformado, proporcionan insumo para saber la trascendencia y la pertinencia que tiene el análisis integral si es como está planteado, cuando la Comisión presentó todo el trabajo, fue obvio el compromiso con que los compañeros habían asumido la encomienda que les hizo el Consejo; por lo tanto, es deber de todos y todas analizar la propuesta con detenimiento y la responsabilidad que eso implica.

Propone analizar la propuesta artículo por artículo; sin embargo, está anuente a escuchar las sugerencias que expongan los compañeros y compañeras, para llegar a un acuerdo en el que en última instancia la Universidad será la beneficiada.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE coincide con la Dra. Montserrat Sagot, en cuanto a que el documento tal y como esta, no debe salir a consulta a la comunidad, a pesar de saber que la labor realizada por la Comisión fue concienzudo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que desde el principio era de la idea de hacer una sesión de trabajo, exclusiva, distendida, para ir analizando ya sea por temas o por artículos, o el tema y comparar que dice el artículo, analizarlo en esa combinación, con una estrategia que permita ir valorando todo el documento.

Señala que la Comisión Especial es lo mínimo que merece del Consejo Universitario, por el trabajo realizado a conciencia, a lo que pensaron era la mejor propuesta.

Comenta que en caso de que se acuerde hacer un trabajo de análisis en sesión de trabajo o sesiones de trabajo sucesivas, organizadas de acuerdo con el tiempo disponible de los miembros, establecidas en tiempos que no estén muy separados para no perder de vista lo que se está haciendo, para lo cual no se necesitaría un acuerdo, basta con que así lo manifiesten y no se incluye en la agenda.

Si el trabajo va a hacer muy largo, y estas otras dos reformas se requieren se ponen en consulta, o se toman esas dos consultas se guardan y, posteriormente, se decide una vez que se tenga el análisis del documento.

Aclara que por esa razón se incluyeron en la agenda lo dos propuestas de modificación de la Comisión de Reglamentos y la propuesta de la Comisión Especial; sobre las dos primeras no es necesario tomar un acuerdo, basta con que manifiesten lo que consideran es lo más apropiado y se saca de la agenda se acomoda en esa propuesta, finalmente se tomaría un acuerdo sobre la propuesta de revisión integral.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa la preocupación que le causa el hecho de que las propuestas específicas que hay en la Comisión de Reglamentos, estén frenadas por esto, incluso cuando la primera propuesta fue enviada, el M.Sc. Alfonso Salazar era el coordinador de la Comisión; es decir, la Comisión anterior ya tenía esa presión de no sacar modificaciones al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

Opina que esas dos modificaciones reglamentarias no van a chocar con lo que se haga posteriormente con la propuesta de revisión integral.

Solicita considerar no detener el estudio de las dos propuestas, por cuanto solo se integrarían en la propuesta nueva, si se decide hacer una. El caso tiene aproximadamente 1 año de haberse planteado, quizá más, y aún está haciendo fila, para una modificación del Reglamento, por lo que debe dársele trámite lo antes posible.

Reitera que no cree que ambos casos choquen, si después se decide acoger la propuesta de la Comisión Especial.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS supone que esas dos propuestas como un insumo para el trabajo de esta reforma. Por otra parte, si los compañeros que ya estuvieron en la Comisión consideran que esas dos propuestas pueden seguir el trámite y eso no tendría ninguna implicación, en lo que haga el Consejo de esa reforma integral, si la experiencia dicta que lo adecuado sería sacar esas dos reformas y posteriormente, analizar lo de la reforma integral, o bien tomar las dos propuestas y que sirvan como insumo para un único trabajo.

Pregunta al M.Sc. Alfonso Salazar cuál es la estrategia que se seguirá, cuando se trabaje bajo la modalidad de sesión de trabajo, para aprovechar la experiencia de las personas que en algún oportunidad han formado parte de una comisión; es decir, en el momento en que se analice el tema, podrían ser llamados a consulta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR responde que las personas pueden ser invitadas, para esclarecer las dudas, inquietudes que tengan los miembros, dado que no existen limitaciones si se trabaja en sesión de trabajo.

Comenta que con respecto a lo que expuso la M.Sc. Marta Bustamante, no se sabe con certeza cuál va a ser el resultado final del análisis que realice el Consejo; en tal caso, es importante valorar cuál va a ser el proceso por seguir; cita como ejemplo que si se plantea que el marco de la reforma al puntaje en Régimen Académico, si se está de acuerdo o no, se puede decir, si o no, porque es una reforma para consulta; después vendría la discusión de la reforma definitiva; ese procedimiento acortaría el proceso. Por otra parte, se prolongaría la discusión si se valora con las personas de la comisión y entre los miembros del Consejo el alcance que va a tener cada una de esas reformas propuestas. Si se hace artículo por artículo, eso se prolongaría por varias sesiones de trabajo, que dentro de la cantidad de trabajo que se tiene en el Consejo Universitario, se debe tomar en cuenta que hay mucho trabajo por parte de las comisiones, también hay visitas, además de las sesiones del plenario.

En cuanto a lo que plantea la M.Sc. Marta Bustamante, hay dos documentos detallados y analizados sobre dos artículos actuales; en ese caso, si se saca eso a consulta sin analizar todavía lo de la revisión integral, si eventualmente se concluye lo de la revisión integral y ya pasó el tiempo de la consulta, se podría tomar la decisión de que

con base en las observaciones de la gente, sostener esas dos reformas e incorporarlas a la parte integral; es decir, ver las dos propuestas de los artículos, se sacan a consulta y, posteriormente, iniciar el proceso de discusión de la propuesta de revisión integral en forma abierta, no se toma ninguna decisión posterior a la consulta hasta tanto no se haya definido qué va a suceder con la revisión integral del Régimen académico y servicio docente, porque, eventualmente, se puede tomar el acuerdo de no acoger la propuesta de la Comisión Especial, y archivarla. Es una manera de darse tiempo en ese sentido.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE concuerda con lo expresado por la M.Sc. Marta Bustamante, en cuanto a hacer el análisis para no ser reiterativa de los artículos, antes de iniciar el estudio de la propuesta de revisión integral del Régimen académico y servicio docente. Se va a contar con el criterio de la comunidad universitaria y eso va a servir de insumo. Reitera que es conveniente sacarlo a consulta y seguir el proceso para hacerlo mas ágil.

LA M.L. IVONNE ROBLES explica que ella trabajó en la Comisión; sin embargo, no conocía sobre la solicitud de la propuesta de modificación al Reglamento de régimen académico y servicio docente referente a la calificación para profesores médicos y cirujanos, que fue presentada el 28 de febrero del 2003, antes de que se constituyera la Comisión; por lo tanto, no acepta que esa propuesta de revisión integral ha sido como un freno, porque nunca se trató, nunca se conoció acerca de eso, inclusive la propuesta de modificación al artículo 47 del Reglamento de régimen académico y servicio docente, es presentado un mes después de que se reunió por primera vez la Comisión.

Considera que lo conveniente es atender los casos de acuerdo con la cronología de su presentación, y darle trámite a ese estudio, pues no se puede seguir haciendo esperar a la comunidad universitaria.

Estima que si ya la comunidad se pronunció sobre este asunto, esos aspectos van a enriquecer la discusión integral que se está tratando de efectuar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone un acuerdo que especifique que la propuesta de revisión integral del Reglamento será analizada en una o más sesiones de trabajo del Consejo Universitario.

El señor Director somete a votación el acuerdo propuesto y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dr. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dr. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

La propuesta de “Revisión integral del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*”, presentada por la Comisión Especial, requiere un análisis urgente, cuidadoso, profundo y continuo de parte del Consejo Universitario.

ACUERDA:

Analizar la propuesta de “Revisión integral del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*” en sesiones de trabajo, programadas para este efecto.

ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas y tres minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.